



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

Verbal No. 2021 – 00161

Por cuanto para la fecha en que se programó audiencia dentro de este asunto en auto anterior, es decir, el 26 de agosto de la anualidad en curso fue necesaria la continuidad de otra diligencia previamente iniciada dentro del proceso No. 2021 – 00189, se torna forzosa su reprogramación, en consecuencia, se **FIJA** el 2 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,

  
GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 094, del 26 de agosto de 2022.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria